



Sindicato del Profesorado Extremeño

D. DAVID MORENO REGO
Director General de Personal Docente
Avda. Valhondo, S/N
Edif. III Milenio - Módulo 5
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que mediante Resolución de 21 de marzo de 2024 de la Dirección General de Personal Docente, en ejecución del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la misma fecha y de conformidad con apartado Dos.2.b) del artículo 19 la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se aprueban las tablas retributivas del ámbito del personal docente no universitario de la Junta de Extremadura.

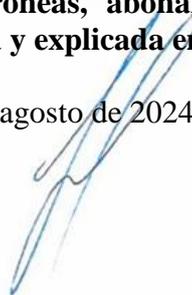
Que con fecha 29 de julio de 2024 se han publicado las tablas salariales actualizadas para el personal docente no universitario con la inclusión de la subida del 2% en base al acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de junio de 2024 y con fecha de 30 de julio de 2024 los recibos de salario de cada docente dependiente de esa Consejería de la Junta de Extremadura.

Que hemos detectado que **existen múltiples errores en las liquidaciones individuales reflejadas en el recibo de salario (nominilla) del mes de julio de 2024**, en todos los conceptos que se incluyen en referido documento, habiéndose percibido por los docentes extremeños cantidades inferiores a las que les corresponden de aplicar las tablas salariales vigentes.

SOLICITA:

Que se ordene al servicio de nóminas corregir con carácter inmediato todas las cantidades que hayan resultado erróneas, abonándose a cada docente extremeño afectado la cantidad debidamente regularizada y explicada en la próxima nómina de agosto de 2024.

En Cáceres, a 04 de agosto de 2024



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 B - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org